

Entregado Interesado.....
Fecha: 22-09-16 N° Ejemp.....

MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
San Borja

Área de Asesoría Jurídica

Resolución Directoral N° 012228 -2016-UGEL 07

San Borja, **15 SET. 2015**

VISTO: El Memorándum N° 275-2016/D-UGEL-07 de fecha 09 de setiembre de 2016 (Expediente N° 63692-2016) y demás documentos adjuntos en un total de cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico administrativas y pedagógicas programadas para el año 2016;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL.07 N° 002020 de fecha 29 de mayo de 2014 se conformó la Mesa de Dialogo entre la Unidad de Gestión Educativa Local 07 – San Borja y las Organizaciones Sindicales de la jurisdicción de la UGEL 07 que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos perteneciente a la Sub Dirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, con la Resolución Directoral N° 009156-2016-UGEL 07 de fecha 20 de junio de 2016 se designó a los representantes de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 – San Borja ante la Mesa de Dialogo conformada con Resolución Directoral UGEL.07 N° 002020 de fecha 29 de mayo de 2014;

Que, mediante Memorándum N° 275-2016-2016/D-UGEL-07 de fecha 09 de setiembre de 2016, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 dispone se proyecte la Resolución Directoral dando por concluida la designación del Presidente y uno de los miembros y se designe a los nuevos representantes de la UGEL 07 ante la Mesa de Dialogo con las Organizaciones Sindicales, tanto de personal administrativo como de docentes, de la jurisdicción de la UGEL 07;

Estando a lo proveído en el Memorándum N° 275-2016/D.UGEL-07 de fecha 09 de setiembre de 2016 y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Dirección de la UGEL 07 – San Borja con la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA la designación de los representantes de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 – San Borja ante la Mesa de



Dialogo con las Organizaciones Sindicales de la jurisdicción de la UGEL 07, efectuada mediante Resolución Directoral N° 009156-2016-UGEL 07 de fecha 20 de junio de 2016.

Artículo 2°.- DESIGNAR como representantes de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 – San Borja ante la referida Mesa de Dialogo a las siguientes personas:

Lic. Gloria María SALDAÑA USCO Director de la UGEL 07	Presidente
Abog. Edgar Fredy PUMA HUACAC Jefe del Área de Planificación y Presupuesto	Secretario Técnico
Abog. Jorge Luis MANRIQUE CAMPOMANES Jefe del Área de Asesoría Jurídica	Miembro
Sr. Jean Marco VELASQUEZ ORTEGA Jefe (e) del Área de Recursos Humanos	Miembro
Lic. Graciela Marilú ZARATE SOLANO Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial	Miembro

Artículo 3°.- DISPONER que el Equipo de Tramite Documentario y Archivo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 notifique con el texto de la presente Resolución con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", a los interesados y a las Agremiaciones Sindicales, tanto de personal administrativo como de docentes, de la jurisdicción de la UGEL 07 para conocimiento y demás fines pertinentes; asimismo, proceda a publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



GMSU
GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que corresponda



ADA
ADA MARIA CHIRINOS MEDINA
Especialista Administrativo (e)
Trámite Documentario
UGEL 07 - SAN BORJA